



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 25 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 14 /2013

VISTO:

El Memo N° 6/2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita la asignación de una caja chica.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del presente reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que mediante Res. Presidencia N° 1379/12 se creó la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, y se derogó la Dirección de Política Judicial.

Que a fin de asegurar la operatividad de la dependencia solicitante, corresponde asignarle recursos para su administración bajo las reglas del régimen de caja chica, y disponer el cierre de la caja chica asignada oportunamente a la Dirección de Política Judicial.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el cierre de la caja chica asignada oportunamente a la Dirección de Política Judicial.

Artículo 2º: Asignar a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales una caja chica de Un Mil Doscientas (1200) unidades de compra.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 14 / 2013



Juan Sebastián De Stéfano